

DE CÓMO LOS DICCIONARIOS REFLEJAN LA SEXUALIDAD Y OTROS CONCEPTOS AFINES¹

Ms.C. Aurora M. Camachó Barreiro

Instituto de Literatura y Lingüística
aurora63cu@yahoo.com

APROXIMACIÓN AL TEMA DE LA SEXUALIDAD, Y EN ESPECÍFICO A LA HOMOSEXUALIDAD MASCULINA, A TRAVÉS DE ALGUNOS DICCIONARIOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y DE OTRAS PIEZAS CLAVES DE LA LEXICOGRAFÍA NACIONAL. LAS MARCAS, LOS EJEMPLOS Y MUY EN PARTICULAR LAS DEFINICIONES, ENTRE OTROS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO, REVELAN COMPONENTES IDEOLÓGICAMENTE CONDICIONADOS EN EL TRATAMIENTO DE LA ESFERA DE LA SEXUALIDAD

PALABRAS CLAVES: LEXICOGRAFÍA, DICCIONARIO, SEXUALIDAD, HOMOSEXUALIDAD

HOW DICTIONARIES REFLECT SEXUALITY AND LIKE CONCEPTS

AN APPROACH TO SEXUALITY, AND SPECIFICALLY TO MASCULINE HOMOSEXUALITY, BY SOME SPANISH DICTIONARIES AND OTHER KEY EXAMPLES OF NATIONAL LEXICOGRAPHY. THE MARKS, EXAMPLES, AND MAINLY THE DEFINITIONS, AMIDST OTHER ELEMENTS CONSIDERED IN THE LEXICOGRAPHIC ARTICLE, REVEAL IDEOLOGICALLY CONDITIONED COMPONENTS IN THE TREATMENT CONFERRED TO THE SPHERE OF SEXUALITY.

KEY WORDS: LEXICOGRAPHY, DICTIONARY, SEXUALITY, HOMOSEXUALITY

DE CÓMO LLEGAMOS AL TALLER Y A SU MARCO DE DISCUSIÓN

En nuestro medio son escasos los acercamientos multidisciplinarios al tema de la sexualidad humana que hayan involucrado a lingüistas, con el fin de abordar el fenómeno también desde el ángulo siempre apasionante del idioma. Por esa razón debo agradecer a la doctora Susana Montero, lamentablemente fallecida, su invitación para participar en el Taller «Usos lingüísticos, imágenes y valores en el discurso cubano acerca de las transgresiones sexuales», celebrado en el Instituto de Literatura y Lingüística a fines del año 2003. Una oportunidad singular para escuchar a especialistas de otras ramas del saber que de una manera u otra se han acercado al tema y, aunque sólo sea en síntesis, apuntar algunas variantes de estudio desde la lingüística, y en específico desde la lexicografía.

A pesar de que la convocatoria se orientaba sobre todo al estudio del discurso nacional en torno a la problemática de la sexualidad y con más exactitud a la parcela de lo que se dio en llamar «transgresiones

sexuales» —término controvertido y polémico del que se han alejado ya los acercamientos científicos desde hace décadas—, en esta suerte de recorrido histórico por la vida de algunas palabras creí oportuno seguirles la pista desde su aparición en los diccionarios de la lengua española hasta nuestros días, para una vez orientados echar una ojeada al discurso lexicográfico cubano. Asimismo, intentaremos describir las tendencias que han seguido los diccionaristas a la hora de definir palabras relacionadas con la sexualidad humana, y en concreto respecto a la homosexualidad masculina en un primer abordaje del fenómeno, y proponer algunos modelos de definición. Este acercamiento se inscribe dentro de un estudio mucho más abarcador que profundiza en el componente subjetivo presente en los diccionarios cubanos,² tema de doctorado en marcha.

DE CÓMO SE CONSTRUYEN Y QUÉ REPRESENTAN PARA UNA COMUNIDAD LINGÜÍSTICA DADA

Los diccionarios —a diferencia de lo que muchos podrán pensar en una aproximación epidérmica

al fenómeno— no son solamente inventarios más o menos precisos, más o menos completos, más o menos útiles de palabras agrupadas según el tradicional orden alfabético y en los cuales la labor abnegada de solitarios dicionaristas o de grupos de trabajo se vierte de manera fría y esquemática. Un repertorio de palabras puede revelarnos, más allá de la definición misma que ofrece, diversos aspectos de hondo significado a la hora de estudiar la historia y la cultura de una nación.

Para Luis Fernando Lara, quien ha desarrollado uno de los modelos teóricos más sólidos en lexicografía en las últimas décadas a través de su teoría del diccionario monolingüe:

El diccionario es [...] fundamentalmente un depósito de la experiencia social manifiesta en palabras, que deriva su valor de su capacidad de superar la memoria de cada uno de los individuos que componen la sociedad [1990:30].

A través de las palabras, en efecto, el diccionario reúne los elementos de la cultura que lo origina y de la cual es producto. Por esta razón, al adentrarnos en las páginas de estos repertorios de palabras podemos incluso recrearnos frente a una especie de fotografía ampliada de una sociedad dada. Así también los diccionarios han pasado a ser libros singulares o raros a punto de mira para la lingüística, en calidad de objetos verbales.

Francisco Javier Pérez, quien ha estudiado el vínculo entre los lexicones y la etnografía en el entorno venezolano, ha advertido que los primeros «deben considerarse como producciones culturales en la medida en que son modalidades textuales implicadas de particulares visiones de mundo y de determinados criterios de interpretación de las realidades» (2000: 39).

Para el filólogo español Manuel Seco, uno de los indicadores más claros de la robustez cultural e intelectual de una comunidad viene dado por el lugar que en ella ocupan los diccionarios (1987: 3).

Concuerda la investigadora colombiana María Clara Henríquez, quien en su comentario sobre la relación entre la cultura, el lenguaje y la lexicografía cita a Ignacio Bosque en la siguiente aseveración:

El diccionario deja de ser una obra de referencia atemporal y neutral ya que está ligada mucho más que la gramática a la evolución cultural de la sociedad, a las otras ciencias y,

lo que es más importante, a los fundamentos de la cultura [1984: 3].

Los diccionarios aportan información ortográfica, elementos definitorios y otros, pero sobre todo legitiman el uso de una determinada palabra en un contexto lingüístico dado. Efectivamente, el lector común se asegura del uso real de una u otra palabra en un contexto lingüístico determinado con la consulta de un lexicón. No pocas veces se escucha decir que una palabra «no existe» porque no aparece en un diccionario y, si ocurre así, entonces se trata de buscar otra aceptada ya por las autoridades en materia idiomática. Se trata de un texto normativo por su propia naturaleza y siempre está rezagado respecto al uso cotidiano de la lengua, respecto al habla viva.

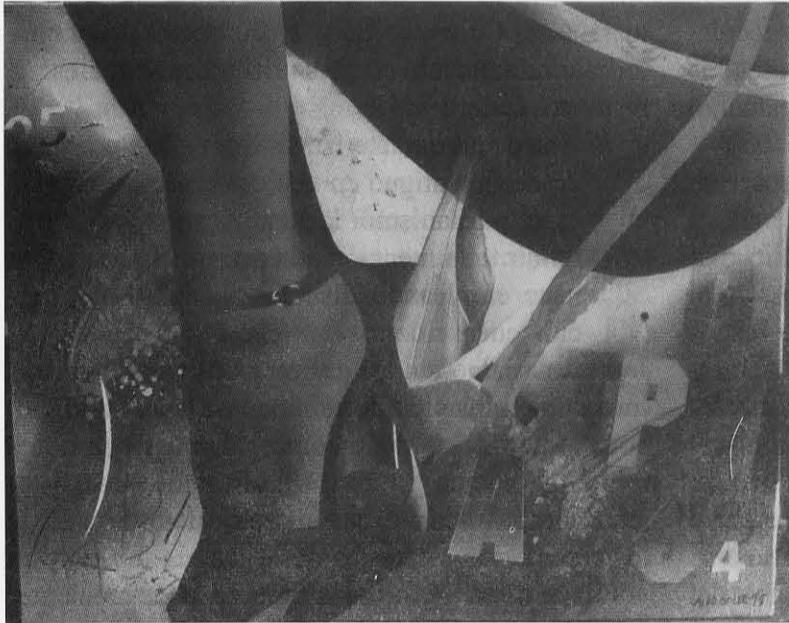
DE CÓMO LOS DICCIONARIOS SON PORTADORES DE IDEOLOGÍA

Ahora bien, más allá de la intención de los individuos que por vocación o por oficio se encargan de elaborar diccionarios, estas obras nos revelan información de enorme significado. La propia selección del material léxico —ausencias y presencias cargadas de significación—, así como la información propiamente lexicográfica vertida en las definiciones, constituye un producto cultural e ideológico. Un estudio abarcador del diccionario desde esta vertiente nos obliga a considerar sociológicamente el texto lexicográfico (Pérez, 2000:12) a través de un profundo y detallado estudio del núcleo semántico o segundo enunciado, según la terminología de Seco, que se expresa en el acto verbal de respuesta constituido por la definición lexicográfica.

Aunque los creadores de repertorios de palabras se plantean cierta asepsia y parten de principios de imparcialidad, sus producciones revelan en mayor o menor grado su espíritu, sus opiniones y juicios, y hasta sus estados de ánimo. Al alejarse de la objetividad, principio fundamental de la lexicografía moderna, un hacedor de diccionarios puede «dejar entrever su personalidad, sus filias y sus fobias» (Anglada y Bargalló, 1999: 960).

En opinión del filólogo español Manuel Alvar Ezquerro (1993: 185):

Es inevitable que las obras lexicográficas reflejen las tendencias ideológicas, pues sus autores son hombres, y como tales difícilmente pueden despojarse de su propio pensamiento.



No debe ignorarse, entonces, el papel ético del lexicógrafo, quien puede trasladar a su creación mensajes subliminales y enunciados manipuladores, de una u otra tendencia, o postura ideológica. La elaboración de diccionarios parte entonces, además, de la postura ideológica de su autor o autores, ya sea encubierta o transparente. En este sentido, en una exploración de los diccionarios de lengua en español, salen al paso definiciones sesgadas o ideológicamente condicionadas en materia política, de género y de raza, entre otras parcelas de la vida de una sociedad.

En un análisis ejemplar sobre el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* de Ramón Joaquín Domínguez, editado entre 1846-1847, Seco comenta el fenómeno:

Las opiniones filosóficas, religiosas, políticas, estéticas, morales del redactor, sus sentimientos, sus circunstancias personales deben desvanecerse por completo detrás del tejido verbal de sus enunciados definidores [1987:154-164].

Domínguez dio muestras de un irrefrenable espíritu al volcar en este repertorio sus opiniones, sobre todo en materia de política. En una medular conferencia, Seco insiste al caracterizar la obra de este autor:

Es [...] el ejemplo clásico de la infracción de una norma ética profesional de la lexicografía: la objetividad. Su filiación antimonárquica lo arrastró en 1848 a las calles madrileñas al frente de una insurrección armada, en las

que murió al ser alcanzado por la artillería enemiga. Fue [...] el único lexicógrafo que dio su vida luchando por sus propias definiciones [Seco, 2003].

También se pronuncian al respecto Pascual y Olaguíbel al advertir a los hace-dores de diccionario:

[...] debemos ser conscientes también de las graves consecuencias que pueden tener nuestras elecciones, pues a través de ellas, no sólo damos cuenta de nuestra idea de la realidad de las palabras, sus usos y significados, sino que además legislamos [1991: 84].

En efecto, sobre todo si se trata del diccionario académico, la palabra se vuelve ley y notario del idioma.

En un singular libro llamado *El diccionario*, editado en 1958 con el seudónimo de Nikito Nipongo, también se polemiza en torno al lexicón académico en su edición correspondiente a 1947. En este singular librito el autor arremete contra una obra que califica de «defectuosa, anacrónica, de estructura torcida y agrietada, que se bambolea sobre sus cimientos deformes», en una cuerda que sigue una tendencia crítica frente al producto del trabajo académico:

Dentro de un diccionario no es congruente editorializar, como hoy se dice; no cabe en un lexicón los comentarios. Debe ser simple y llanamente informativo, sin que en ninguna forma se trasluzca la opinión particular de quienes dan las correspondientes definiciones [1958:152].

DE LA LENGUA DEL DICCIONARIO

Julio Casares, un clásico de la lexicografía hispánica, hacía referencia a la necesidad de que el redactor de un diccionario empleara una prosa «esterilizada» y al respecto recomendaba «una constante vigilancia de su pluma para cerrar el paso a toda clase de exhibiciones individuales, desde las que se reflejan en la manera personal de expresarse, en el estilo, hasta las que denotan simpatías o antipatías, tendencias, credos filosóficos, religiosos, etc.» (1950:144).

No menos determinantes resultan sus consideraciones acerca de la lengua que debe emplear el lexicógrafo, a la que califica de «artificial»:

Pensamos en la lengua de la pura especulación científica, que evita cuidadosamente toda asociación secundaria y concentra su esfuerzo en ser precisa, unívoca e impersonal [143].

De mucho interés resulta esta última observación de Casares, pues engloba una problemática esencial en el abordaje del objeto de estudio diccionario: la lengua en que se escribe. Unos, en el espíritu del ilustre lexicógrafo, le confieren rasgos como precisión, especificidad, objetividad y neutralidad; otros lo describen como un lenguaje subtécnico a medio camino entre el lenguaje común y el lenguaje técnico o especializado; y para los menos, se trata de una modalidad discursiva del lenguaje común. De la fundamentación teórica en torno a su condición textual, debe partir cualquier análisis del fenómeno.

DE CÓMO LOS DICCIONARIOS REFLEJAN LA VOZ *SEXUALIDAD* Y UNA SOLUCIÓN TERMINOLÓGICA

El enfoque diacrónico nos permite apreciar modificaciones o adiciones esenciales en la descripción lexicográfica de las palabras en estudio; para ello nos hemos valido de una herramienta extraordinaria: la versión en DVD del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, de la Real Academia Española, que reúne en un «diccionario de diccionarios» la historia de las palabras en nuestra lengua según la periodización siguiente: desde el siglo xv hasta el xviii, desde el siglo xix hasta el xx y, finalmente, agrupadas todas las ediciones académicas hasta 1992.

El rastreo del vocablo *sexualidad* arroja los siguientes datos. Aparece registrado por vez primera en 1853 en el ya comentado *Diccionario nacional* de Domínguez, con la acepción: «Constitución peculiar y características del sexo, lo que lo forma tal, su manera de ser.»

En los repertorios académicos aparece desde 1914 y hasta 1970 con la acepción: «Conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracteriza a cada sexo.» A partir de 1984 y hasta la última edición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE) correspondiente a 2001, se incluye una segunda acepción: «Apetito sexual, propensión al placer carnal», acepción cargada de matices en las que el eufemismo arcaizan-

te (Lledó, Calero y Forgas, 2004: 392) encubre todo lo relacionado con las relaciones sexuales. Al respecto, Calero advierte:

Una de las características que se han constatado desde antiguo en el diccionario académico es su puritanismo: la Real Academia tiende a rehuir toda mención a la actividad sexual y lo hace empleando diversos recursos con función encubridora.

Asimismo, en las definiciones parece encontrarse una transición determinada, a nuestro juicio, por el tratamiento dado como palabra y como término a la voz en estudio. Un término es la expresión comprimida de una materia determinada, y los repertorios generales de la lengua insertan un volumen de terminologías cada vez más creciente; así debe ocurrir con las voces del ámbito de la sexualidad humana en su inclusión y en el tratamiento en sus enunciados definidores. El término ocupa un nodo en la estructura conceptual de una materia. Así, en la definición de 1984 se introducen nociones terminológicas que permiten una comprensión mayor del concepto. Al abordar el fenómeno partimos del hecho de que ningún diccionario de lengua puede sustituir al diccionario de especialidad, que la información terminológica no sería de la misma densidad y que el número de términos registrados en un léxico general siempre estará determinado por el traspaso de éstos de la lengua de especialidad a la lengua general, y por ende al conocimiento y empleo por parte de un usuario lego, no especializado.

El vocabulario relacionado con la sexualidad debería tratarse en los diccionarios generales de la lengua como un vocabulario especializado, y con esta solución terminológica quizás se evitaría el tratamiento subjetivo de algunas voces, tal como ha ocurrido de forma tradicional.

DE CÓMO LOS DICCIONARIOS REFLEJAN LA HOMOSEXUALIDAD

El término *homosexualidad* aparece por vez primera en la edición del DRAE de 1934. La definición nos remite al adjetivo *homosexual* del que se dice solamente «Sodomita», a manera de definición por sinonimia, una técnica lexicográfica que perdura hasta la edición vigésimosegunda (2001) del DRAE, que fuera objeto de estudio del

volumen *De mujeres y diccionarios...*, publicado por el Instituto de la Mujer en Madrid en 2004.

Entre 1950 y 2001 la Academia define esta palabra y el sustantivo correspondiente de la siguiente manera:

homosexual. adj. Dícese del que *busca los placeres carnales* con personas de su mismo sexo. [1950]

adj. Persona que *tiene relación carnal* con otra del mismo sexo. [1970]

adj. Dícese del *individuo afecto* de homosexualidad. / 2. Dícese de la relación erótica entre individuos del mismo sexo. / 3. Perteneciente o relativo a la homosexualidad. [1984, 1989 y 1992]

adj. *Dicho de una persona*: Con tendencia a la homosexualidad. / 2. *Dicho de una relación erótica*: Que tiene lugar entre individuos del mismo sexo. / 3. Perteneciente o relativo a la homosexualidad. [2001]

La primera observación podría ir dirigida a la expresión «Dícese del que busca los placeres carnales...», enunciado manipulador de las inclinaciones sexuales de esta naturaleza, que parecen estar fuera de toda ley y principios. No resulta natural si una relación «se busca», pues se le atribuye una condición fortuita, pasajera y no una actitud consecuente y de libre elección.

El diccionario académico es, o debe ser, auto-suficiente. Esto significa que las palabras empleadas en las definiciones deben estar registradas en el repertorio, pues así se facilita la búsqueda y la circularidad inevitable. En uno de los ejemplos que nos ocupa, es obligado indagar o remitirnos al significado que se le da a unidades complejas tales como «placer carnal» o «relación carnal»; una vez que se confirma que no han sido tratadas como unidades pluriverbales, se busca entonces en el adjetivo *carnal* que, en su segunda acepción, significa «lascivo o lujurioso», expresión que parece concentrar la carga subjetiva o valorativa de estas definiciones. Ya ha sido descrito que la remisión es una de las técnicas ocultadoras que la Real Academia emplea regularmente en todo el vocabulario sexual (Lledó, Calero y Forgas, 2004: 381-382).

Por otra parte, el hiperónimo *individuo* también parece cargado de un componente valorativo, pues en los restantes casos se empleó el modelo de definición «dícese de...», anticuado y rechazado por la Corporación, o *persona*, un hiperónimo más neutral.

En la definición de la edición XXII del año 2001 se introducen los contornos que contribuyen a precisar el significado y parece haberse desplazado el contenido vejatorio.

En el caso de la voz *homosexualidad* el elemento más significativo en el horizonte de nuestra indagación aparece en la edición del año 1984, en la que se define:

homosexualidad. f. Inclinación *manifiesta u oculta* hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo.

Llama la atención el hecho de que en la edición de 2001 se suprime la tendenciosa observación «manifiesta u oculta». En este sentido vale mencionar que un proyecto dirigido por Esther Forgas en la Universidad de Tarragona emprendió, a petición de la Real Academia, un estudio sobre posibles definiciones discriminatorias, con lo cual se estaba validando una revisión de ciertos contenidos lexicográficos. (Ver Memoria de Proyecto, documento electrónico, 2004: 6.) Es precisamente la esfera de la sexualidad una de las controladas, y ya contamos con una serie de artículos acerca del tema, sobre todo debido a la especialista María Ángeles Calero, de la Universidad de Lleida.³

DE CÓMO LOS DICCIONARIOS REFLEJAN LA HOMOSEXUALIDAD MASCULINA

Por constituir ésta una primera aproximación al fenómeno, nos limitaremos a describir algunas voces relacionadas con la homosexualidad masculina que han recibido, desde la aparición del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián Covarrubias en 1611 hasta nuestros días, un tratamiento lexicográfico vejatorio, o al menos tendencioso.

De esta manera indagaremos en diacronía acerca de las voces *afeminado*, *gay*, *invertido*, *maricón*, *marica* y *sodomita*.

Sobre afeminado. La primera descripción del vocablo la ofrece el *Vocabulario español-italiano*, ahora nuevamente sacado a la luz, de Lorenzo Franciosini en 1620. A través de la ya apuntada tendencia de emplear sinónimos, el autor nos deja saber que *efeminado* o *afeminado* es «*effeminato, vile, pufilánimo*» (*sic*).

En 1611, Covarrubias dice que es «el hombre de condición mugeril, inclinado a ocuparse en lo que ellas tratan, y hablar fu lenguaje, y en fu tono delicado» (*sic*).

Domínguez, en 1853, carga su definición de adjetivación ofensiva, fenómeno que ha sido criticado en los estudios metalexiconográficos.

Afeminado, da. adj. y s. Parecido, semejante, *moralmente degenerado* en mujer. Se aplica al hombre que en sus acciones o adornos, en su voz y en sus maneras etc., es parecido a las mujeres, [...] // *Incompleto, imperfecto* en su estructura sexual, inerte en la pubertad. // Debilitado, enflaquecido, estenuado, *desainado por el abuso de placeres enervantes*, por el abuso sensual de si mismo [...] [sic]. [Las cursivas son de la autora.]

Al respecto ha dicho Forgas que el diccionario debe poner de manifiesto estos significados por ofensivos que parezcan o por mucho que denigren a algún colectivo (2004: 12), pero también pensamos que debe hacerlo cortésmente, sin añadir comentarios, expresiones o términos innecesariamente vejatorios.

Asimismo, la Academia registró en sucesivas ediciones una definición más o menos neutral con algunas modificaciones irrelevantes para este análisis: «Dícese del que en su persona, modo de hablar, acciones o adornos se parece a las mujeres.» Es a partir de 1989 cuando introduce cambios significativos, a través de dos nuevas acepciones. La primera: «Dícese del hombre afeminado»; la segunda, con una marca de *p. us.* (poco usado): «Inclinado a los placeres.» Ambas acepciones vienen precedidas de un corchete, que en las ediciones del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1984, 1989) indica que las voces así marcadas no están incluidas en el diccionario general; así «nos alerta sobre la realidad de su uso y nos recuerda su ausencia en la lengua oficial» (Advertencias, 1989: VI).

Sobre gay. Las ediciones de los diccionarios manuales contemplan esta voz, así como la edición XXII del DRAE; en todos los casos se remite a la denominación *homosexual* y se advierte en el paréntesis etimológico que se trata de una voz del argot inglés. En la edición de 1992, significativamente, no aparece. Ya advertía Alvar Ezquerro que:

Cuando se habla de las implicaciones que puede tener la política o la ideología en los diccionarios, lo inmediato es recurrir a la comprobación de la presencia de determinadas voces que pueden servir para caracterizar una época, o una obra [1993: 188].

Sobre invertido. El primer registro con la acepción que aquí nos interesa, es de 1917 y se debe al catalán José Alemany y Bolufer, en el *Diccionario de la lengua española*. La definición reza: «Dícese de la persona cuyo *instinto sexual* no está *en armonía* con su sexo» (las cursivas son de la autora).

La Academia lo incluye desde 1936 en sus repertorios con desigual tratamiento lexicográfico. En ese año remite por sinonimia a la voz *sodomita* que, aunque no será tratada en estas páginas, aparece en los lexicones españoles desde el *Vocabulario español-latino* de Elio Antonio de Nebrija, en 1495. Este modelo definicional se aplicará también en las ediciones académicas de 1939, 1947, 1950, 1984 y 1992. La recurrencia a la sucesión de sinónimos parece eludir la definición propiamente dicha y, de esta manera, el compromiso que entraña la precisión de significados en torno a vocabularios y esferas de la vida humana que prefieren evitarse, con lo que manifiestan una mojigatería y pudibundez realmente fuera de lugar, sobre todo si se trata del diccionario normativo de la lengua española.

En 1970 el DRAE define: «Concúbite entre personas del mismo sexo, sodomia.» Sorprende este retorno de la Academia a una acepción recogida en el *Diccionario de autoridades* de 1793. En esta definición obligan al usuario a la circularidad, pues la voz *concúbite* constituye un cultismo bastante opaco. Así se inicia un recorrido por las páginas del lexicón: esta palabra nos remite al sustantivo *ayuntamiento*, en su quinta acepción, y de ella a la expresión *cópula carnal*. Es obvia la aprehensión que genera la temática, y los diccionaristas lo reflejan a través de las sucesivas remisiones internas y en la propia definición, como ya se advirtió más arriba.

En la edición de 2001 el DRAE marca como eufemismo la denominación estudiada y precisa: «Homosexual, especialmente el masculino.» En el caso de la modalidad cubana del español, con esta voz se alude preferentemente a la homosexual femenina.

Sobre maricón y marica. Por ejemplo, Covarrubias dice que es «el hombre afeminado que se inclina a hacer cofas de muger» (*sic*), y Domínguez, en el Suplemento de 1869, lo define como «el que se ocupa de las faenas propias de las mugeres» (*sic*). Más adelante, en 1734 la Academia,

en su *Diccionario de autoridades*, incluye este rasgo de semejanza o asociación con el comportamiento y las maneras femeninas a través del adjetivo *afeminado*, que ya había sido recogido por Palet en 1604 con la acepción que aquí nos interesa y que aporta precisión en el significado. Sin embargo, incorpora un atributo ciertamente vejatorio al añadir como un rasgo inherente al homosexual masculino la cobardía. No es hasta la edición de 1889 que se elimina este modificador del enunciado definidor.

En 1884, el DRAE remite por sinonimia y presenta otra tendencia: utiliza las voces *marica* y *sodomita* en la primera y segunda acepciones, respectivamente, sin otra explicación o rasgo definitorio añadido.

Cien años después, en la edición académica, se incorpora un nuevo sinónimo (*invertido*), a manera de definición, y una tercera acepción, marcada despectivamente: «Persona despreciable o indeseable.» La lengua, ha dicho Forgas, «no es ni culpable ni inocente, [...] es lo que los hablantes quieren hacer de ella» (2004: 5).

En 1992 el DRAE introduce la marca sociolingüística *vulg.* (vulgar) para distinguir las tres acepciones recogidas.

DE CÓMO LA LEXICOGRAFÍA CUBANA SE HA ACERCADO AL FENÓMENO

Habría que abordar el asunto desde una perspectiva sociohistórica, pues la sexualidad es inseparable del contexto cultural, y así también es un fenómeno histórico y socialmente condicionado. Para A. Sierra:

Cada nación posee un sello y una cultura que la diferencia de las otras: es obvio. En el caso de Cuba ese sello está dado entre otras cosas por su sexualidad [2001: 3].

Se hace imprescindible una lectura desde estas aristas, que complementan y enriquecen nuestro acercamiento. Algunos estudiosos cubanos (Julio César González, Abel Sierra, entre otros) ofrecen una mirada aguda y desprejuiciada y, sobre todo, teóricamente fundamentada sobre la sexualidad y su vínculo con las coordenadas histórico, sociales y culturales.

En este sentido, avisa Julio César González que ya desde el siglo XIX, por ejemplo, la prensa cubana estigmatizó la homosexualidad. Según sus bien documentadas referencias, las personas homo-

sexuales eran juzgadas «como flojas, débiles, femeninas, amaneradas» y en general poco confiables «para ejercer determinadas profesiones, sobre todo las relacionadas con decisiones de poder» (2004:9). La cultura androcéntrica y sexista dibuja sus bien definidos contornos en temas como el que nos ocupa, y la lexicografía, como podrá advertirse a continuación, no es una excepción a esta regla de tan estrechos patrones.

Si se intentara hacer una historia de la lingüística cubana, sería imprescindible dedicar un abultado capítulo a la historia de la lexicografía. Uno de nuestros primeros monumentos lingüísticos, la Memoria que promueve la edición de un Diccionario provincial de la Isla de Cuba, presentada en la Sección de Ciencias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana por fray José María Peñalver en fecha tan temprana como 1795, da cuenta del interés que animaba ya el quehacer lexicográfico y la necesidad de registrar aquellos «provincialismos» que despertaban la curiosidad de los ilustrados de la época. Animados por delimitar las diferencias respecto al español metropolitano, una buena parte de los diccionaristas cubanos trabajaron desde una perspectiva diferencial y contrastativa, y en algunos casos percibieron la diferencia con respecto al español peninsular como una «culpa», por lo que se inscriben en aquella tendencia de la lexicografía americana que calificó de voces corrompidas, de corruptelas, de idiotismos o de vicios del lenguaje aquellas voces que reflejaban ya lo genuinamente americano.

En este espíritu diferenciador que animó a muchos de nuestros lexicógrafos, parece justificado que aparezcan en los repertorios escasas voces del ámbito en análisis, pues sólo se registraba lo diferente.

De esta manera, Constantino Suárez, El Españolito, recogió en su *Vocabulario cubano* (1921) las voces *cundango* (lo mismo que sodomita o maricón), *marinero* (dícese al maricón o sodomita) y el vocablo relacionado con la temática *mechar* (la acción *contra* el sexto mandamiento, y hasta *contra* la naturaleza del hombre).

En los dos casos Suárez renuncia a definir y recurre en su lugar a la sucesión de sinónimos del español general, pero ya en el tercer caso no puede evitar una valoración machista, pudibunda y marcadamente religiosa.

Esteban Rodríguez Herrera, por su parte, recoge en su *Léxico mayor de Cuba* (1958-1959):

Invertido, da. Persona que goza proporcionándose placeres contrarios a los de su sexo.

La dosis subjetiva en este caso es muy elevada, pues el autor censura abiertamente la elección sexual que distingue como «contraria» a su sexo.

Maricón. Marica. El Diccionario de la Academia define el *marica* como hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. Tal es también lo que se entiende por *Maricón*. Sin embargo, *Marica es un vocablo eufemístico que apenas usan las mujeres para evitar la pronunciación aguda de su sinónimo, considerándolo demasiado fuerte para ser puesto en sus labios.* A veces dicen Mariquita al afeminado, aunque se trate de un adulto ya, *Maricón* es un aumentativo de *marica*, [...]. *Algunas formas vulgarotas, plebeyas, se han introducido últimamente en nuestro lenguaje para sustituir al vocablo Maricón, y así han surgido los vocablos Pájaro, Cundango, [...] y algún otro con que el pueblo distingue a los hombres de «poco ánimo y esfuerzo».*

Este diccionarista no es ofensivo, más bien se limita, primero, a definir por sinonimia a través del vocablo *marica* y, a renglón seguido, a describir los valores sociolingüísticos impregnados en las palabras. Al parecer, le resultan de una vulgaridad extrema voces tales como *pájaro* o *cundango*. Deja en boca del pueblo los rasgos de las personas así denominadas. No parece tomar partido.

Argelio Santiesteban, en las dos ediciones de su *Habla popular cubana de hoy* (1985 y 1987) recoge abundante vocabulario relacionado con la sexualidad, y en especial con la homosexualidad masculina. A manera de ejemplo, veamos los siguientes casos:

Blandito. La Academia registra entre las acepciones de blando la de afeminado, que no es para el trabajo. *Aquí somos más radicales* y nombramos blandito al practicante del pecado de Sodomía.

Cherna. Sodomita. *Se trata de uno de los incontables sinónimos* extraídos de la escala zoológica para designar al homosexual masculino.

Flojo o flojito. Marica, por extensión, cobarde (*aunque quizás la relación de causa y efecto sea cobarde, y por extensión marica*). *Decida el lector.*

Loca. Afeminado. Sodomita [...]. Tiene incontables sinónimos: blandito, carne e puerco, cundango, cham-

ple, chanpe, cherna, flojo e pierna, ibana, pailero, pájaro, pato, pargo, selástraga, yegua y otros. *Tremenda loca y le gustan los alumnos* (J. Díaz: *Los años duros*, 1966).

Algunos comentarios parecen imprescindibles. El lexicógrafo deja brotar todo su machismo cuando precisa que «aquí» (en Cuba) somos más radicales en esto de nombrar al homosexual masculino, en un alarde inadecuado pero coherente con un texto lexicográfico polémico desde la óptica que en estas páginas venimos analizando. Además, ofrece una amplia gama de sinónimos que en propiedad no lo son de manera absoluta, pues en algunos casos está latente un componente afectivo-valorativo (*cherna* o *pato*), y en otros un elemento francamente despectivo (*yegua* o *carne e puerco*). Ahora bien, donde el lexicógrafo no controla su subjetividad e incluso invita al usuario a tomar partido es en el caso de la entrada *flojo* o *flojito*, al establecer una correspondencia entre un rasgo como la cobardía y la elección sexual de un individuo, con lo que demuestra, al menos, no haberse sacudido de siglos de androcentrismo y de limitado respeto por la libertad del otro.

Finalmente, el *Diccionario del español de Cuba* de Werner, Haensch y un colectivo de especialistas cubanos, publicado por Gredos en el 2000, recoge una abundante serie sinonímica y presenta una marcación sociolingüística de interés: la marca *coloq.* (coloquial) seguida de un signo de exclamación, que según las pautas metodológicas de la Serie «Nuevo diccionario de americanismos», de la Universidad de Augsburg, indica que las palabras así marcadas «tienden a evitarse en situaciones formales y en el trato con personas a las que se quiere mostrar respeto. Pero no sólo suelen evitarse, sino que, además, cuentan con un alto grado de tabuización» (introducción a la versión electrónica del *Diccionario del español de Cuba*, p. 75).

Por ejemplo, tenemos la entrada siguiente que, además de una definición objetiva, presenta una abundante relación de sinónimos usados en Cuba:

Aviador: coloq! Hombre homosexual. [Cu: marica, blandito, champe, cubereta, cundango, flojo, ganso, loca, marinero, mula, pailero, pájaro, pargo, parguela, pato, selástraga, yegua]

Un detallado análisis del componente afectivo, valorativo y estilístico permitiría, sin embargo, establecer algunas diferencias entre estas voces «aparentemente» sinónimas.

DE LO QUE ESTÁ POR HACERSE

El propósito de emprender un inventario de los fenómenos léxicos en los que se refleja el componente ideológico en los diccionarios cubanos desde Esteban Pichardo, con su primer diccionario

diferencial en América (1836), hasta la edición del *Diccionario del español de Cuba* (2001), permitirá, en primer lugar, proponer modelos diferenciales de aquellos lemas identificados como problemáticos, que en esta aproximación han estado centrados en el tema de la homosexualidad masculina.

Las inquietudes son numerosas y los caminos de análisis han sido escasamente abordados por la metalexigrafía. Los diccionarios tienen mucho que decirnos todavía.

NOTAS

- ¹ Una versión de este artículo apareció publicada en *Anuario LL*, no. 35, Estudios Lingüísticos 19, 2007, pp. 30-43.
- ² Sobre esta investigación se adelantan algunos propósitos en la comunicación «Huellas ideológicas en la lexicografía cubana», en CD-ROM *Actas, Conferencia Científica Internacional Lingüística 2003*, ISBN 959-7152-0 4-05; y con más detalle en el artículo homónimo en vías de publicación en la *Revista de Lexicografía* de la Universidad de la Coruña.

- ³ Recomiendo la lectura de los artículos «Homosexualidad y heterosexualidad en los diccionarios: ¿tabú lingüístico o cuestión de género?», en *Género, sexo y discurso*, Ediciones *Laberinto*, Madrid, 2002; y «Diccionario y subjetividad: el tratamiento lexicográfico del vocabulario sexual», en VI Jornada de Lingüística, Universidad de Cádiz, ambos de la especialista María Ángeles Calero.

===== BIBLIOGRAFÍA =====

- ALVAR EZQUERRA, M. (1993). «Diccionario y política». En *Lexicografía descriptiva*. Biblograf, S.A., pp. 181-191.
- ANGLADA, E. y M. BARGALLÓ (1999). «Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX» (separata). En *Actas del II Congreso de Enseñanza de la Lengua*, Salamanca.
- CAMACHO, A. (2003-2004). «Huellas ideológicas en la lexicografía cubana». *Revista de Lexicografía*, Universidad de la Coruña, no. X, pp. 21-38.
- (2004). «Diccionario e ideología: el *Léxico mayor de Cuba*, de Esteban Pichardo Herrera». En Milagros Aleza y Julia Sanmartín (eds.): *Estudios de lexicografía y léxicos cubanos*. Universidad de Valencia, pp. 11-34.
- CASARES, J. (1950). *Introducción a la lexicografía moderna*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- FORGAS, E. (1999). «Lengua, sociedad y diccionario: la ideología». En *Léxico y diccionario*. Departament Filologies Romàniques, Universitat Rovira i Virgili, pp. 71-89.
- (2004). «Memoria científico-técnica del Proyecto "Análisis y evaluación del lenguaje lexicográfico: la subjetividad lingüística en el texto del diccionario"» (documento electrónico).
- GONZÁLEZ, J. L. (2004). «Feminismo y masculinidad: ¿mujeres contra hombres?». *Temas*, no. 37-38, abril-septiembre, pp. 4-15.
- HERNÁNDEZ, M. C. (s. f.). «Lenguaje, cultura y lexicografía» (documento electrónico).
- LARA, L. F. (1990). *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*. El Colegio de México.
- LLEDÓ, E. (coord.), MA. A. CALERO y E. FORGAS (2004). *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*. Instituto de la Mujer, Madrid.
- NIPONGO, N. (1958). *El diccionario*. Editorial Grijalbo, S.A., México, D. F.
- PASCUAL, JOSÉ A. y MA. DEL CARMEN OLAGUÍBEL (1991). «Ideología y diccionario». En *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones*. Edición preparada por Ignacio Ahumada. Lecciones del Seminario de Lexicografía Hispánica (separata), pp. 73-89.
- PÉREZ, F. J. (2000). *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- SECO, M. (1987). «Ramón Joaquín Domínguez». En *Estudios de lexicografía española*. Paraninfo, Colección Filológica, pp. 154-164.
- (2003). «Los lexicógrafos». Conferencia inaugural del II Curso de Especialización en Lexicografía Hispánica de la Real Academia Española (material impreso).
- SIERRA, A. (2001). *La nación sexuada*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- WERNER, R. (2002). «Introducción al *Diccionario del español de Cuba*» (documento electrónico).
- Además, se emplearon los repertorios siguientes: *Léxico cubano. Contribución al estudio de las voces que lo forman* (1928) de J. M. Dihigo, *Diccionario del español de Cuba* (2000) de G. Haensch y R. Werner, *Nuevo catauro de cubanismos* (1985) de F. Ortiz, *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas* (1976) de E. Pichardo, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1989), *Diccionario de la lengua española* (22a. ed., 2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (ed. en DVD, 2001) (los tres de la Real Academia de la Lengua Española), *Léxico mayor de Cuba* (1958-1959) de E. Rodríguez Herrera y *Vocabulario cubano* (1921) de C. Suárez (El Españolito).